



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Tercera)

de 1 de junio de 2016 — Mega Brands/EUIPO — Diset (MAGNEXT)

(Asunto T-292/12 RENV)

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión MAGNEXT — Marca nacional denominativa anterior MAGNET 4 — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»

1. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Criterios de apreciación [Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 17, 18 y 38)*
2. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Marcas denominativas MAGNEXT y MAGNET 4 [Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 20, 30, 36 y 42)*
3. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación — Marca compuesta [Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 23, 24, 31 y 34)*
4. *Marca de la Unión Europea — Procedimiento de recurso — Recurso ante el juez de la Unión — Facultad del Tribunal General de modificar la resolución impugnada — Límites [Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 65, ap. 3] (véase el apartado 44)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de abril de 2012 (asunto R 1722/2011-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Diset y Mega Brands International, Luxembourg, Zweigniederlassung Zug.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 24 de abril de 2012 (asunto R 1722/2011-4).
- 2) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las de Mega Brands International, Luxembourg, Zweigniederlassung Zug.